

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

DECLARATORIA DE PROCESO FRACASADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN CONADEH-001-2017)

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL CONADEH EN TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, COMAYAGUA, EL PROGRESO, YORO, SANTA BÁRBARA, CHOLUTECA Y LA PAZ”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las Oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 02:00 p.m., hora oficial en la República de Honduras, se procede a realizar el Acto de Apertura de Ofertas para la **Licitación Pública LPN CONADEH-001-2017 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL CONADEH EN TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, COMAYAGUA, EL PROGRESO, YORO, SANTA BÁRBARA, CHOLUTECA Y LA PAZ”**, estando presente en dicho acto, las siguientes personas del CONADEH:

No.	Nombre	Cargo
1	CLAUDIA CAROLINA MARTÍNEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
2	EUGENIO GONZALEZ	GERENTE DE INFORMACION PUBLICA
3	DANIEL ALEJANDRO GARCIA	ASISTENTE DE PLANIFICACION
4	ALEJANDRO AMAYA	AUDITOR INTERNO (OBSERVADOR)
5	MARCOS FERNANDO ORELLANA	JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS (OBSERVADOR)

Los participantes de la oferta de licitación fueron los siguientes:

No.	Nombre	En Representación de la empresa:
1	Marvin Alexis Discua Medina y Kelvin Andony Saucedo	Servicios de Vigilancia y Seguridad, S.A. de C.V

1. Se anunció el cierre de recepción de las ofertas a las 02:00 p.m., hora oficial en la República de Honduras el día miércoles 29 de marzo de 2017.
2. De conformidad con la cláusula 19 de las Indicaciones a los Oferentes (IAO) definidas en el Documento de Licitación Pública Nacional (LPN CONADEH-001-2017) “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL CONADEH EN TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, COMAYAGUA, EL PROGRESO, YORO, SANTA BÁRBARA, CHOLUTECA Y LA PAZ”, y en cumplimiento al artículo No. 57¹ de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, el proceso se declara FRACASADO, al presentarse solo un (1) oferente.

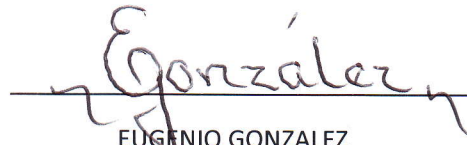
¹ ARTICULO 57. Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos

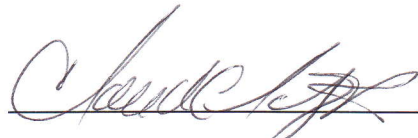
cel

2017


Se procedió a dar por cerrado dicho acto a las 02:30 p.m., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete, firmando para constancia, todos los miembros del Comité de Adjudicaciones y Oferentes.

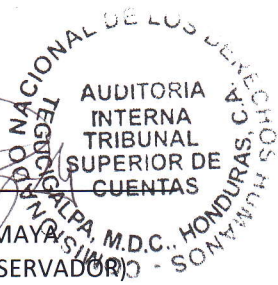

DANIEL ALEJANDRO GARCIA
Asistente De Planificación
CONADEH



EUGENIO GONZALEZ
Gerente de Información Publica
CONADEH



CLAUDIA CAROLINA MARTÍNEZ
Gerente Administrativo y Financiero I
CONADEH



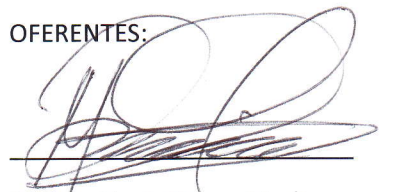

ALEJANDRO AMAYA
CONADEH (OBSERVADOR)

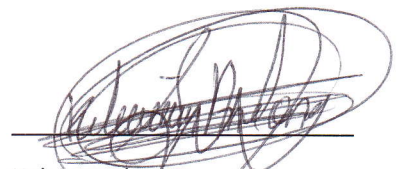



MARCOS ORELLANA
CONADEH (OBSERVADOR)



OFERENTES:


Marvin Alexis Discua Medina
Servicios de Vigilancia y Seguridad
S.A. de C.V.


Kelvin Andony Saucedo
Servicios de Vigilancia y Seguridad,
S.A. de C.V.

c. archivo
Comité de Adjudicaciones

en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación